

LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VERACRUZ, MEXICO.

Dra. Mónica Karina González Rosas.
mkarinagr@hotmail.com

Dr. Alberto Godoy Reyes.
agodoyreyes@hotmail.com

Lic. María de los Ángeles Martínez Martínez.
gelymar@live.com.mx

Fecha de Recepción: 07.04.2014

Fecha de Aceptación: 19.06.2014

RESUMEN.

El dinamismo gubernamental en esta nueva administración mantiene un contacto cercano con la sociedad, siendo esta la que juzga la actuación de cada servidor público que está en las diferentes áreas del ayuntamiento de Río Blanco Veracruz, el desarrollo social es un área medular para apoyar y promover el progreso de los individuos y comunidades a través de programas y acciones que permitan alcanzar de una manera eficiente y eficaz, es aquí donde la responsabilidad del servidor público adquiere una figura activa de información, divulgación, recepción de documentos para que la población pueda acceder a los programas de desarrollo social, tanto estatales como federales los cuáles deben de aplicarse en un marco de transparencia y eficacia.

Palabras Clave: Responsabilidad, servidor público, desarrollo social, transparencia.

LIABILITY OF PUBLIC SERVANT IN THE SOCIAL DEVELOPMENT OF THE CITY OF RIO BLANCO, VERACRUZ, MEXICO.

The Government dynamism in this new administration maintains close contact with society, this being the judging the performance of each public servant who is in different areas of the city of Rio Blanco Veracruz, social development is a core area to support and promote the progress of individuals and communities through programs and actions to achieve an efficient and effective way, is where the responsibility of the public official takes an active figure reporting, disclosure, receipt of documents so that people can access programs, both state and federal social development of which should be applied in a context of transparency and efficiency.

Keywords: Responsibility, public servant, social development, transparency.

Introducción.

Ante el devenir histórico político que conlleva a una serie de procesos de avances tecnológicos sin precedentes en la historia de la sociedad, se ha considerado la proyección del desarrollo social como un modelo de atención social, económica y cultural, contribuyendo así al progreso de los individuos y comunidades que pertenecen al territorio rioblanquense. Bajo este contexto, el servidor público tiene como principal objetivo ser el gestor ante las instancias competentes en materia social y económica, evitando la burocracia documental que en ocasiones interfiere en la respuesta oportuna que el ciudadano espera del servidor público, en especial cuando se trata de ayuntamientos que están sabedores de que sus impuestos son los que hacen el pago devengado de cada uno de ellos.

En el marco de la transparencia en la atención ciudadana vertiente del desarrollo social, se tiene contemplado que ésta sea el vínculo directo entre autoridades gubernamentales y sociedad y/o ciudadanos que requieren apoyos que pueden ser procesados mediante programas que resuelvan las necesidades que requieren los ciudadanos, mismos que el servidor público tiene que ofrecerlos apegados a una ética de transparencia evitando con ello malos entendidos en cuanto a la gestión con costo.

Para transmitir la responsabilidad del servidor público, se enfatiza y sensibiliza a cada uno de los colaboradores que permita ofrecer a los usuarios y/o ciudadanos una atención de manera eficiente y eficaz donde se le informe, divulgue y acredite toda aquella documentación pertinente a cada una de las diferentes áreas que tiene el departamento de desarrollo social el cual refleja en la mayoría de los ayuntamientos la gobernabilidad en el crecimiento y desarrollo de sus ciudadanos atendiendo todos aquellos programas que existen y que pueden ser gestionados para beneficio de los mismos.

Hablando del municipio de Río Blanco, Veracruz, tan rico y diverso culturalmente, hay evidencias deprimentes del poder destructivo que tiene el progreso mal entendido en una gran parte por el sindicalismo tradicional que desde 1907 después de varias batallas económicas, sociales, políticas y legales los obreros de Río Blanco se “amotinaron” en día 07 de enero para defender sus derechos laborales donde la ausencia de la autoridad municipal dejó en el total abandono a sus ciudadanos.

No hay nada más eficaz contra el progreso mal entendido que el valor de la atención a la ciudadanía por parte de los servidores públicos que incluye a la máxima autoridad del ayuntamiento en una pertinencia de responsabilidad ética compartida.

Una sociedad bien organizada es la principal garante de la preservación, promoción y adecuada interpretación del crecimiento económico. Las autoridades municipales por su parte pueden posibilitar la adecuación de iniciativas en un marco que infunda confianza que asegure y salvaguarde los bienes de todos incluyendo aquellos con valor tradicional y espiritual, del movimiento obrero de México en Río Blanco 1907, representa una revalorización de la responsabilidad del servidor público cuyo objetivo es atender con calidad y calidez en un trato amable, gestionar e informar de programas y proyectos que impacten en beneficio a la ciudadanía.

Metodología.

El tipo de estudio que se ha realizado en “La responsabilidad del servidor público en el desarrollo social del Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, México.” Es de tipo exploratorio, que refiere: Efectuarlo normalmente cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. (Hernández Sampieri, 2008)

1.1 Río Blanco

El Municipio de Río Blanco se localiza en la parte central del Estado de Veracruz, debido a la posición geográfica se encuentra territorialmente rodeado al norte por el municipio de Ixhuatlancillo, al sur por Huilapan de Cuauhtémoc y Tlilapan, al este por Orizaba y al Oeste por el Municipio de Nogales.

El clima de Río Blanco, Ver es templado- húmedo-regular con lluvia abundantes en verano, principio de otoño y lloviznas en invierno. Con una temperatura media anual de 12 grados, su precipitación media anual es de 927 milímetros. (Gobierno del Estado de Veracruz, 2014)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señaló que de acuerdo a los resultados obtenidos del tercer conteo de población realizado en el 2010, el Municipio de Río Blanco está formado por un total de 40 290 habitantes de los cuales 21592 son mujeres y 18 698 son hombres.

El índice de desarrollo humano en este municipio es ALTO según el informe sobre Desarrollo Humano, que a pesar de haber marcado ALTO, hay evidencias de que la periferia del municipio el desarrollo humano se podría calificar de BAJO. Ver figura 1

Desarrollo Humano (Índice de Desarrollo Humano, IDH)

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH), 2000-2005									
ENTIDAD / MUNICIPIO	ÍNDICE DE SALUD		ÍNDICE DE EDUCACIÓN		ÍNDICE DE INGRESO		IDH		GRADO DE DESARROLLO HUMANO 2005
	2000	2005	2000	2005	2000	2005	2000	2005	
REPÚBLICA MEXICANA	0,8171	0,8250	0,8163	0,8331	0,7485	0,7513	0,8073	0,8200	
ESTADO DE VERACRUZ	0,8034	0,8092	0,7747	0,7971	0,6577	0,6855	0,7561	0,7719	MEDIO
ORIZABA	0,8661	0,9605	0,8734	0,8854	0,7389	0,8158	0,8264	0,8872	ALTO
RÍO BLANCO	0,8606	0,9452	0,8659	0,8784	0,7473	0,7546	0,8246	0,8583	ALTO
CAMERINO Z. MENDOZA	0,8414	0,8977	0,8090	0,8189	0,7403	0,7444	0,7968	0,8203	ALTO
RAFAEL DELGADO	0,8335	0,8885	0,8247	0,8347	0,7066	0,7331	0,7882	0,8187	ALTO
NOGALES	0,8139	0,8518	0,8195	0,8347	0,6906	0,6973	0,7746	0,7945	MEDIO
HUILOAPAN	0,7654	0,7881	0,7212	0,7624	0,6320	0,6671	0,7062	0,7358	MEDIO
SOLEDAD ATZOMPA	0,6171	0,6584	0,5086	0,5502	0,4883	0,5756	0,5383	0,5947	MEDIO

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/IDH_Genero_en_Mex-2000-2005.pdf
 E Índice de Desarrollo Humano y componentes: Serie. Histórica
 Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007: migración y desarrollo humano,
<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/informes/index.html> , fecha de consulta: Diciembre de 2013

Figura 1

La posición nacional en función del índice de desarrollo humano en Río Blanco, se muestra en la figura 2.



Figura 2

1.2 Responsabilidad

La palabra responsabilidad contempla un abanico amplio de definiciones. De acuerdo al diccionario de la real academia española (RAE), hace referencia al compromiso u obligación de tipo moral que surge de la posible equivocación cometida por un individuo en un asunto específico. La responsabilidad es, también la obligación de reparar un error y compensar los males ocasionados cuando la situación lo amerita.

Otra definición posible mencionada por la RAE señala que la responsabilidad es la habilidad del ser humano para medir y reconocer las consecuencias de un episodio que se llevó a cabo con plena conciencia y libertad.

Por lo tanto, una persona responsable es aquella que desarrolla una acción en forma consciente y que puede ser imputada por las derivaciones que dicho comportamiento posea. De este modo, la responsabilidad es una virtud presente en todo hombre que goce de su libertad. (Real Academia Española, 2001)

1.3 ¿Quién es el Servidor Público?

La profesionalización de los servidores públicos mediante un servicio de carrera administrativa, es sin duda la estrategia fundamental para transformar el funcionamiento y desarrollo de la administración municipal en México. Los esfuerzos que se han venido realizando principalmente en el orden federal, se pueden calificar

de insuficientes, aunque se empieza a observar cambios positivos importantes sobre todo en instituciones que son autónomas como con los casos del Instituto Nacional Electoral y la Comisión de los Derechos Humanos, además de otros sistemas de entidades federales como: El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática o el Sistema de Administración Tributaria entre otros. Adicionalmente como se había señalado. Se ha implantado el sistema de Profesionalización de Carrera de la Administración Pública Federal en el sector central. (Müller Creel, 2012)

1.4 Transparencia

En México después del largo periodo que significó el gobierno autoritario y justamente al inicio de la alternancia en el poder presidencial en el año 2000, comenzó la preocupación por establecer procesos, leyes e instituciones que ayudaran a difundir, sancionar y reglamentar la transparencia y el acceso a la información en las instituciones del estado. La mayor parte de los esfuerzos gubernamentales han estado encaminados a lograr su práctica y consolidación al interior de las instituciones. Sin embargo, el tema ya había sido abordado desde la academia, donde se concibe que la transparencia constituye solamente la primera parte del proceso integral de la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas se entiende como la obligación de los funcionarios públicos de explicar y justificar sus acciones; como el mecanismo para prevenir que éstos violen el interés público; y como una necesidad colectiva de penalizar las violaciones a las reglas establecidas para el interés común (Behn, 2001).

Un primer elemento de dicha rendición es la apertura de la información y su acceso por parte de la ciudadanía, lo que se conoce como transparencia y acceso a la información pública. El ciudadano necesita de estos dos elementos para estar en condiciones de saber hasta qué punto sus intereses están siendo resguardados por las entidades públicas. Pero sobre todo, para poder reclamar los correctivos y las sanciones correspondientes. Es la información necesaria para exigir responsabilidad en la actuación de aquellos que toman decisiones colectivas y reciben dineros públicos. (Martínez Díaz & Heras Gómez, 2012).

1.5 LA responsabilidad del servidor público en la Coordinación De Desarrollo Económico.

Entendiendo que “El **desarrollo económico** se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes”. Por tal motivo dentro de este departamento se pretende impulsar la economía y el progreso del municipio de Rio Blanco Ver., a través de la realización de diversas actividades que contribuyan a dicha tarea con la finalidad de obtener una mejora no solo para el mismo si no también lograr una mejor calidad de vida para nuestros habitantes. (Rojas Olmos, 2014)

El servidor público gestiona la participación a la inversión pública y privada, coadyuvando

Algunas de nuestras funciones son:

- Atracción de inversiones
- Fortalecimiento de los sectores productivos establecidos
- Fomento de emprendedores empresariales.

1.6 La responsabilidad del servidor público en la coordinación de participación ciudadana.

El servidor público fomenta la Participación Ciudadana para el Desarrollo de la Administración Pública Municipal haciendo un vínculo entre ciudadanía-gobierno a través de la organización del programa de jefes de manzana en las colonias del Municipio dividiendo el municipio en 4 zonas para una mejora atención.

A su vez se integran de comités ciudadanos en unidades habitacionales para la gestión, realización y supervisión de obras en beneficio de sus conciudadanos.

El servidor público atiende a los adultos mayores para continuar con el beneficio del programa 65 y + así como acceso a este programa, a realizar su supervivencia, acudir a cursos-taller de aspecto social y otros servicios para mejorar su condición de vida. (Tzopilt Martínez, 2014)

1.7 La responsabilidad del servidor público en la coordinación de proyectos federales.

La responsabilidad del servidor público es la actualización y conocimiento de todos aquellos programas tanto federales como estatales a los cuales el ayuntamiento puede aspirar, por lo que es importante que el servidor público, analice aquellos en los que el municipio pueda participar, en virtud de aspectos como: número de población, grado de marginación, zonas de atención prioritaria, así como si están o no incluidos en la estrategia contra el hambre o las acciones de gobierno que determinen los diferentes órdenes del mismo, situación que pone de manifiesto la necesidad que este tendría de mantenerse en constante capacitación con la intención de propiciar el desarrollo de las diferentes áreas del municipio aprovechando los recursos que estos programas plantean.

Así mismo es importante el conocimiento que este tenga del territorio municipal para lograr con esto el detonar el desarrollo de los beneficiarios canalizando los programas y por ende los recursos hacia áreas en donde se afecte a los indicadores de pobreza establecidos por la CONEVAL (consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social.) y contribuir con esto al abatimiento de la pobreza multidimensional presente en el municipio o en su comunidad.

Con lo anterior la gestión de proyectos se da de forma coordinada con la ciudadanía, las diferentes áreas del departamento de desarrollo social y los jefes de manzana a fin de lograr una propuesta de acción en respuesta a las necesidades directamente planteadas por ellos, con lo que se garantiza la aceptación de estas políticas públicas,

encaminadas a lograr detonar el desarrollo de los habitantes del municipio en todos sus sectores. (Badillo Ramírez, 2014)

1.8 La responsabilidad del servidor público en la coordinación de ecología y medio ambiente.

El servidor público tiene como objetivo lograr una estrecha relación y vinculación entre los sectores de la sociedad y el gobierno municipal, con la finalidad de regular la preservación y restauración del equilibrio ecológico municipal, fomentando la cultura ambiental y un respeto a los recursos naturales que mejoren, necesariamente, el servicio de la administración pública en materia de ecología y medio ambiente. (Vázquez Fernández de Lara, 2014) Está conformada de la siguiente manera:

- Coordinación de ecología y medio ambiente.
- Área forestal.
- Ecología
- Medio ambiente.
- Brigadas de incendios forestales.
- Vivero municipal.
- Inspector ecológico.

1.9 La responsabilidad del servidor público en la coordinación de salud.

La comisión de Salud y Asistencia pública se fundamenta en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y su planeación se concreta en el Plan Municipal de Desarrollo de Rio Blanco Veracruz 2014-2017.

El servidor público gestiona la Promoción y prevención de la salud teniendo como estrategias proponer la creación y fomento de establecimientos de asistencia pública, conservar y mejorar los existentes y favorecer la beneficencia privada, de igual forma promover el establecimiento de centros de integración, adaptación y tratamiento juvenil.

Además el servidor público opinará sobre las condiciones de salubridad de las construcciones y los giros comerciales y algo fundamental ser auxiliar en las campañas de vacunación coadyuvando además para combatir la propagación de las epidemias y plagas. (Orea Luis, 2014)

1.10 La responsabilidad del servidor público en la coordinación de fomento agropecuario.

El servidor público de Fomento agropecuario fundamenta sus actividades en el Artículo 54 de la Ley orgánica del municipio Libre Del Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave; (Orea Luis, Coordinación de Fomento Agropecuario, 2014) el cual tendrá las siguientes responsabilidades:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que señalan obligaciones al Ayuntamiento en materia de tierras, bosques, minas y aguas;
- Fomentar, solicitar y proporcionar, a través del auxilio de las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, asesoría agropecuaria a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios;
- Fomentar en el Municipio, atendiendo a la actividad que predomine, la producción agrícola, ganadera, forestal, frutícola, apícola y pesquera para procurar el uso de los recursos naturales en la forma más productiva y razonable
- Coadyuvar en el establecimiento y organización rural para proporcionar cursos intensivos que permitan a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios utilizar positivamente los avances de la tecnología;
- Denunciar la tala ilegal de árboles;
- Participar en la campaña de combate a la carencia alimenticia propuesta en el Plan de desarrollo Municipal de Rio Blanco con el uso de sistemas hidropónicos de traspatio.

1.11 La responsabilidad del servidor público en la coordinación de oportunidades.

La función del servidor público es fundamental para mejorar la calidad de la atención que se brinda a la población, éste programa impulsa el desarrollo de las capacidades básicas de las personas, a través de tres componentes:

- Alimentario, promoviendo el acceso a una alimentación correcta, que reúna los requisitos mínimos nutricionales, así como a la orientación alimentaria para una dieta saludable y promoción de estilos de vida saludable.
- Salud, a través de las acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a servicios de salud de calidad, y
- Educativo, por medio de una mayor cobertura educativa, con el otorgamiento de becas como incentivo para la permanencia y avance escolar.

Asimismo, el servidor público pone de manifiesto la importancia de que las familias superen por su propio esfuerzo la condición de pobreza en que viven, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades impulsa la participación social, a través del

desarrollo comunitario, voz ciudadana, exigibilidad de los derechos y rendición de cuentas, como elementos que coadyuvan al desarrollo humano y a la cohesión social. (López Tellez, Coordinación de Oportunidades, 2014)

1.12 La responsabilidad del servidor público en la coordinación de inmujeer.

El servidor público gestiona la vinculación con el instituto nacional de la mujer (INMUJER) gubernamental a nivel federal en un marco de igualdad, libre de violencia y discriminación, capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres.

Una función determinante del servidor público es precisamente llegar hasta donde las mujeres más necesitadas se encuentran, llevando información que compete a talleres motivacionales, recreativos y de elaboración de actividades de artículos domésticos, cumpliendo así la demanda de carencias que son reportadas por las propias mujeres del municipio; Una principal actividad es la asesoría que se brinda gratuitamente en materia jurídica, médica y psicológica.

En las zonas marginadas se atiende con efectividad proporcionando despensas, juguetes, útiles escolares así como cobertores, láminas, colchonetas, catres y enseres domésticos, los cuales proporcionan un equilibrio en el gasto familiar de mujeres que en su mayoría son madres solteras y viudas. (López Tellez, 2014)

CONCLUSIONES.

La responsabilidad del servidor público, se rige por los principios de imparcialidad apartidista, transparencia y honestidad, que distingue la calidad del profesional que labora como servidor público. La función del enlace que el municipio tiene con sus ciudadanos determina que su atención debe de ser eficiente y eficaz de cada una de las coordinaciones de la dirección de desarrollo social.

Favoreciendo así la vinculación con dependencias gubernamentales federales, estatales y no lucrativas permeando la consolidación de programas y proyectos que para tal fin han sido creados y que son en beneficio de la Sociedad. Esto no se podría llevar a cabo sin el conocimiento y la pertinencia del servidor público en cada coordinación como desarrollo económico, participación ciudadana, proyectos federales, ecología y medio ambiente, salud, fomento agropecuario, oportunidades e inmujeer; Que es un conglomerado de proyectos que benefician directamente a la población rioblanquense.

Vale la pena mencionar el hecho de que la Administración municipal dado el periodo gubernamental que se está iniciando es de 4 años para los municipios veracruzanos, donde la responsabilidad del servidor público será determinante en cuanto a su actuar con respecto a la apreciación ciudadana, emitiendo juicios donde los programas y apoyos del departamento de Desarrollo Social hayan sido informados, elaborados, aprobados y aplicados directamente a cada situación específica.

Es aquí donde el servidor público tendrá que estar en constante actualización y capacitación para tener los suficientes conocimientos para diseñar programas, sistemas y normatividad en materia de programas y proyectos municipales y federales.

BIBLIOGRAFIA.

Badillo Ramírez, M. A. (9 de Junio de 2014). Subdirector de Desarrollo Social. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Gobierno del Estado de Veracruz, C. (2014). *Cuadernillo Municipal de Río Blanco Veracruz*. Xalapa, Ver.: Gobierno del Estado de Veracruz.

Hernández Sampieri, R. (2008). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.

López Tellez, B. L. (6 de 06 de 2014). Coordinación de IMMujER. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

López Tellez, B. L. (10 de Junio de 2014). Coordinación de Oportunidades. (M. k. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Martínez Díaz, M. E., & Heras Gómez, L. (2012). La Transparencia y el acceso a la información a nivel local: El caso del municipio de Metepec Estado de México. *Convergencia*, 183-208.

Müller Creel, O. A. (2012). La responsabilidad civil del servidor público en el combate a la corrupción. 214.

Orea Luis, R. (10 de Junio de 2014). Coordinación de Fomento Agropecuario. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Orea Luis, R. (10 de Junio de 2014). Coordinación de Salud. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Real Academia Española. (2001). Diccionario de la Real Academia Española. En *Diccionario de la Lengua Española* (22 ed.). España: Espasa Calpe. Recuperado el 6 de Junio de 2014

Rojas Olmos, N. (6 de 06 de 2014). Coordinación de Desarrollo Económico. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Tzopilt Martínez, I. (9 de Junio de 2014). Coordinación de Participación Ciudadana. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Vázquez Fernandez de Lara, S. M. (10 de Junio de 2014). Coordinación de Ecología y Medio Ambiente. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Badillo Ramírez, M. A. (9 de Junio de 2014). Subdirector de Desarrollo Social. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Gobierno del Estado de Veracruz, C. (2014). *Cuadernillo Municipal de Río Blanco Veracruz*. Xalapa, Ver.: Gobierno del Estado de Veracruz.

López Tellez, B. L. (6 de 06 de 2014). Coordinación de IMMujER. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

López Tellez, B. L. (10 de Junio de 2014). Coordinación de Oportunidades. (M. k. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Martínez Díaz, M. E., & Heras Gómez, L. (2012). La Transparencia y el acceso a la información a nivel local: El caso del municipio de Metepec Estado de México. *Convergencia*, 183-208.

Müller Creel, O. A. (2012). La responsabilidad civil del servidor público en el combate a la corrupción. 214.

Orea Luis, R. (10 de Junio de 2014). Coordinación de Fomento Agropecuario. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Orea Luis, R. (10 de Junio de 2014). Coordinación de Salud. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Real Academia Española. (2001). Diccionario de la Real Academia Española. En *Diccionario de la Lengua Española* (22 ed.). España: Espasa Calpe. Recuperado el 6 de Junio de 2014

Rojas Olmos, N. (6 de 06 de 2014). Coordinación de Desarrollo Económico. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Tzopilt Martínez, I. (9 de Junio de 2014). Coordinación de Participación Ciudadana. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Vázquez Fernandez de Lara, S. M. (10 de Junio de 2014). Coordinación de Ecología y Medio Ambiente. (M. K. González Rosas, & A. Godoy Reyes, Entrevistadores)

Dra. Mónica Karina González Rosas: Doctorado en Gobierno y Administración Pública. Coordinadora Regional del diplomado en políticas públicas de la Universidad Veracruzana Zona Córdoba-Orizaba. Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración. Campus Ixtaczoquitlan.

Dr. Alberto Godoy Reyes: Doctorado en Ciencias en Alta Dirección. Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Ixtaczoquitlan. Maestría en Ciencias Administrativas. Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Ixtaczoquitlan. Maestría en Administración Fiscal. Catedrático del Tecnológico de Monterrey. Campus Veracruz Director de desarrollo social del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz.

Lic. María de los Ángeles Martínez Martínez: Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Río Blanco Veracruz.